

| | | |
|------|--------|---|
| DCLE | MINUTA |  Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18) |
|------|--------|---|

EL AUDIO ORIGINAL AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE MINUTA SE ENCUENTRA A RESGUARDO EN EL SERVIDOR INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y EN UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTERNO, DISPONIBLE PARA CONSULTAS EN EL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO: prensaconcejobariloche@gmail.com

MINUTA DEL ACTA 1133/20

Fecha: 01/10/20

Hora de inicio: 9:31 h

Carácter de la Sesión: ordinaria.

Lugar de Realización: San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, República Argentina. Plataforma digital.

Concejales Presentes: Por Juntos Somos Río Negro Natalia Soledad Almonacid, Carlos María Sánchez y Puente, Claudia Beatriz Torres, Gerardo Sergio Ávila, Norma Beatriz Taboada; por la Alianza Frente de Todos Julieta Wallace, Marcelo Hugo Casas, Norma Roxana Ferreyra; por Bariloche por el Cambio Jorge Ariel Cárdenas; por Podemos Bariloche Pablo Chamatrópulos y por el Partido Unión y Libertad Gerardo Raúl del Río.

Presidencia a cargo de: Presidenta del Concejo Municipal, concejal Natalia Soledad Almonacid.

| | |
|---------------------------------|--|
| | Audio: 'Acta 1133-20 del 1-10-20.mp3' |
| Posición de audio: 00h 00m 26s: | La Presidenta da inicio a la Sesión. |
| Posición de audio: 00h 01m 10s: | 1.- Informe de Presidencia |
| | Se ha realizado en Comisión Legislativa |
| Posición de audio: 00h 01m 20s: | 2.- Homenajes, conmemoraciones y actualidad política |
| Posición de audio: 00h 01m 30s: | 3.- Comisiones y representaciones especiales |
| Posición de audio: 00h 01m 55s: | 4.- Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados |
| | 4.1 Sobre tablas: |
| Posición de audio: 00h 02m 00s: | 1.- <u>Proyecto de comunicación 155/20</u> : “Se solicita al Poder Ejecutivo Nacional la pronta reapertura del Aeropuerto de la ciudad de San Carlos de Bariloche”. Autor: Concejales Gerardo del Río (PUL). |
| Posición de audio: 00h 02m 20s: | Se somete a votación el tratamiento sobre tablas del proyecto 155/20, siendo aprobado por unanimidad. |
| Posición de audio: 00h 02m 30s: | 2.- <u>Proyecto de declaración 159/20</u> : “Se declara de interés municipal, cultural y artístico al festival |

| | | |
|------|--------|---|
| DCLE | MINUTA |  Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18) |
|------|--------|---|

| | |
|---------------------------------|--|
| | <i>Nevadas Internacionales de Teatro</i> ". Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Claudia Torres, Norma Taboada, Gerardo Ávila y Natalia Almonacid (JSRN). |
| Posición de audio: 00h 02m 50s: | Se somete a votación el tratamiento sobre tablas del proyecto 159/20, siendo aprobado por unanimidad. |
| Posición de audio: 00h 03m 00s: | 3.- <u>Proyecto de ordenanza 160/20</u> : "Se presta conformidad al adelanto coparticipación". Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Hacienda, Diego Quintana y Secretaria Legal y Técnica, Mercedes Lasmartes. |
| Posición de audio: 00h 03m 10s: | Se somete a votación el tratamiento sobre tablas del proyecto 160/20, siendo aprobado por mayoría con los votos afirmativos de los concejales Almonacid, Sánchez y Puente, Ávila, Torres, Taboada, Cárdenas, Del Río y Chamatrópulos; y los votos negativos de los concejales Wallace, Casas y Ferreyra. |
| Posición de audio: 00h 03m 40s: | 4.- <u>Proyecto de comunicación 162/20</u> : "Se comunica a la gobernadora interceda urgente por cancelación deuda de IPROSS con Hospital Zonal de Bariloche". Autores: Concejales Roxana Ferreyra, Marcelo Casas y Julieta Wallace (FdT). |
| Posición de audio: 00h 04m 00s: | Se somete a votación el tratamiento sobre tablas del proyecto 162/20, siendo aprobado por unanimidad. |
| | 4.2.- Ruta legislativa: |
| Posición de audio: 00h 04m 15s: | 1.- <u>Proyecto de ordenanza 154/20</u> : "Declarar de utilidad pública y pago obligatorio red de gas barrio Matadero". Autores: Concejales Julieta Wallace, Roxana Ferreyra y Marcelo Casas (FdT). Iniciativa: Comisión de trabajo barrio Matadero. Se gira a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales. 2.- <u>Proyecto de ordenanza 156/20</u> : "Creación de registro municipal para la donación de plasma de pacientes convalecientes recuperados de Covid-19". Autores: Concejales Claudia Torres, Carlos Sánchez y Puente, Norma Taboada, Gerardo Ávila y Natalia Almonacid (JSRN). Se gira a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales. |

| | | |
|------|--------|---|
| DCLE | MINUTA |  <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p> |
|------|--------|---|

| | |
|---------------------------------|--|
| | <p>3.- <u>Proyecto de ordenanza 157/20</u>: “Se modifica ordenanza 2033-CM-10. Mes de la Dislexia. Día Internacional de la Dislexia”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Claudia Torres, Norma Taboada, Gerardo Ávila y Natalia Almonacid (JSRN). Iniciativa: Disfam Argentina y Dislexia Río Negro. Se gira a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales.</p> <p>4.- <u>Proyecto ordenanza 158/20</u>: “Se modifica anexo I ordenanza 1747-CM-07. Avenida Monseñor Esandi”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Claudia Torres, Norma Taboada, Gerardo Ávila y Natalia Almonacid (JSRN). Se gira a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales.</p> <p>5.- <u>Proyecto de ordenanza 161/20</u>: "Ampliación de peatonabilidad en calle Mitre y otras. Ampliación veredas". Autor: Concejal Pablo Chamatrópulos (POBAR). Se gira a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales.</p> <p>6.- <u>Proyecto de ordenanza 163/20</u>: "Créase el reconocimiento Distinción Comunitaria de San Carlos de Bariloche". Autores: Concejales Julieta Wallace, Marcelo Casas y Roxana Ferreyra (FdT). Iniciativa: Barrios de Pie. Se gira a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales.</p> |
| Posición de audio: 00h 06m 30s: | <p>5.- Tratamiento de proyectos con dictamen de comisión</p> <p>1.- <u>Proyecto de ordenanza 041/20</u>: “Adhiere ley provincial 5422 Sistema Provincial de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo”. Autores: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso y Concejal Gerardo Ávila (JSRN). Coautores: Concejales Natalia Almonacid, Carlos Sánchez y Puente, Claudia Torres y Norma Taboada (JSRN). Colaboradoras: Subsecretaria de Protección Civil, Patricia Díaz. Con dictamen de Asesoría Letrada y de la comisión de Gobierno y Legales. Se deja constancia que el proyecto cuenta con dictamen 005-SLCM-2020 de asesoría letrada.</p> |

| | | |
|------|--------|---|
| DCLE | MINUTA |  Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18) |
|------|--------|---|

| | |
|---------------------------------|---|
| | Se da lectura al proyecto reformulado en su parte resolutive. |
| Posición de audio: 00h 08m 05s: | El concejal Sánchez da lectura al dictamen de la comisión de Gobierno y Legales, según acta 036/20. |
| Posición de audio: 00h 09m 10s: | El concejal Ávila fundamenta el proyecto. |
| Posición de audio: 00h 13m 15s: | El concejal Chamatrópulos adelanta su acompañamiento al proyecto. Plantea poner el foco en la prevención de incendios de casas particulares. |
| Posición de audio: 00h 19m 00s: | El concejal Ávila coincide con las palabras del concejal Chamatrópulos y refiere al trabajo realizado con Protección Civil para dar una respuesta más inteligente a los damnificados en incendios de viviendas unifamiliares. Desarrolla. |
| Posición de audio: 00h 25m 30s: | Con las modificaciones mencionadas, se somete a votación el proyecto 041/20 siendo aprobado por unanimidad. |
| Posición de audio: 00h 25m 40s: | 2.- <u>Proyecto de ordenanza 128/20</u> : “Establece Día Mundial de la Endometriosis. Modifica ordenanza 2033-CM-10”. Autor: Concejal Ariel Cárdenas (BxC). Colaboradoras: Grupo de Mujeres Endo Río Negro. Con dictamen de Asesoría Letrada y de la comisión de Gobierno y Legales. Se deja constancia que el proyecto cuenta con dictamen 042-SLCM-20 de asesoría letrada. Se da lectura al proyecto reformulado en su parte resolutive. |
| Posición de audio: 00h 27m 30s: | El concejal Sánchez da lectura al dictamen de la comisión de Gobierno y Legales, según acta 037/20. |
| Posición de audio: 00h 28m 25s: | El concejal Cárdenas fundamenta el proyecto. |
| Posición de audio: 00h 30m 10s: | El concejal Ávila adelanta su acompañamiento al proyecto. |
| Posición de audio: 00h 32m 10s: | Con las modificaciones mencionadas, se somete a votación el proyecto 128/20, siendo aprobado por unanimidad. |
| Posición de audio: 00h 32m 20s: | 3.- <u>Proyecto de ordenanza 131/20</u> : “Eximir libre de deuda municipal para conexiones de gas vivienda única y permanente”. Autores: Concejales Julieta Wallace, Marcelo Casas y Roxana Ferreyra (FdT). Iniciativa: Asociación de Gasistas Matriculados Región Andina. |

| | | |
|------|--------|---|
| DCLE | MINUTA |  Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18) |
|------|--------|---|

| | |
|---------------------------------|--|
| | <p>Con dictamen de Asesoría Letrada y de las comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales. Se deja constancia que el proyecto cuenta con dictamen 043-SLCM-22 de asesoría letrada. Se da lectura al proyecto reformulado en su parte resolutive.</p> |
| Posición de audio: 00h 33m 35s: | La concejal Torres da lectura al dictamen de la comisión de Economía, según acta 027/20. |
| Posición de audio: 00h 34m 50s: | El concejal Sánchez da lectura al dictamen de la comisión de Gobierno y Legales, según acta 037/20. |
| Posición de audio: 00h 35m 55s: | La concejala Wallace fundamenta el proyecto. |
| Posición de audio: 00h 46m 10s: | El concejal Sánchez adelanta el rechazo del bloque JSRN al proyecto. Comenta el procedimiento para solicitar la eximisión del libre deuda municipal ante el Departamento Ejecutivo. |
| Posición de audio: 00h 50m 25s: | El concejal Chamatrópulos adelanta su acompañamiento al proyecto. Fundamenta. |
| Posición de audio: 00h 59m 50s: | Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación nominal el proyecto 131/20 siendo rechazado por mayoría con los votos negativos de los concejales Almonacid, Ávila, Sánchez, Torres, Taboada, Cárdenas y Del Río; y los votos afirmativos de los concejales Wallace, Ferreyra, Casas y Chamatrópulos. |
| Posición de audio: 01h 01m 20s: | <p>4.- <u>Proyecto de ordenanza 137/20</u>: “Adhiere ley nacional 26.819. Modifica ordenanza 2033-CM-10. Día Internacional de la Paz”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Natalia Almonacid, Gerardo Ávila, Claudia Torres y Norma Taboada (JSRN).</p> <p>Con dictamen de Asesoría Letrada y de la comisión de Gobierno y Legales. Se deja constancia que el proyecto cuenta con dictamen 047-SLCM-22 de asesoría letrada. Se da lectura al proyecto reformulado en su parte resolutive.</p> |
| Posición de audio: 01h 03m 45s: | El concejal Sánchez da lectura al dictamen de la comisión de Gobierno y Legales, según acta 036/20. Fundamenta la iniciativa. |
| Posición de audio: 01h 07m 10s: | Con las modificaciones mencionadas, se somete a votación el proyecto 137/20 siendo aprobado por unanimidad. |

| | | |
|------|--------|---|
| DCLE | MINUTA |  Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18) |
|------|--------|---|

| | |
|---------------------------------|--|
| Posición de audio: 01h 07m 30s: | 5.- <u>Proyecto de ordenanza 145/20</u> : “Adhiere a la resolución 114/2020 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto”. Autores: Concejales Marcelo Casas, Roxana Ferreyra y Julieta Wallace (FdT). Con dictamen de Asesoría Letrada y de la comisión de Gobierno y Legales. Se deja constancia que el proyecto cuenta con dictamen 050-SLCM-20 de asesoría letrada. Se da lectura al proyecto reformulado en su parte resolutive. |
| Posición de audio: 01h 08m 35s: | El concejal Sánchez da lectura al dictamen de la comisión de Gobierno y Legales, según acta 037/20. |
| Posición de audio: 01h 09m 30s: | El concejal Casas fundamenta proyecto. |
| Posición de audio: 01h 11m 30s: | Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto 145/20 siendo aprobado por unanimidad. |
| Posición de audio: 01h 11m 45s: | Sobre tablas |
| Posición de audio: 01h 11m 50s: | 1.- <u>Proyecto de comunicación 155/20</u> : “Se solicita al Poder Ejecutivo Nacional la pronta reapertura del aeropuerto de la ciudad de San Carlos de Bariloche”. Autor: Concejal Gerardo del Río (PUL). Se da lectura al proyecto en su parte resolutive. |
| Posición de audio: 01h 12m 20s: | El concejal Del Río fundamenta el proyecto. |
| Posición de audio: 01h 13m 50s: | El concejal Chamatrópulos adelanta el acompañamiento de su bloque al proyecto. Refiere que el Aeropuerto no ha estado cerrado. Plantea modificar el proyecto en este punto. |
| Posición de audio: 01h 19m 55s: | La Presidenta solicita al concejal Chamatrópulos que explicita la modificación que propone. |
| Posición de audio: 01h 20m 05s: | El concejal Chamatrópulos propone para trabajar en la redacción del proyecto. |
| Posición de audio: 01h 21m 10s: | El concejal Del Río señala que el espíritu del proyecto es que se reactive la actividad aerocomercial. |
| Posición de audio: 01h 23m 20s: | El concejal Chamatrópulos plantea adecuar el texto al espíritu planteado por el concejal Del Río. |
| Posición de audio: 01h 24m 25s: | A propuesta de la Presidenta se somete a votación la realización de un cuarto intermedio, siendo aprobado por unanimidad. |
| | Siendo las 10:57 h se inicia un cuarto intermedio. |
| | Siendo las 11:09 h se retoma la Sesión. |

DCLE

MINUTA

Posición de audio: 01h 38m 30s:

Se deja constancia da lectura a las modificaciones realizadas al proyecto, el cual queda redactado como sigue:

“DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO NACIONAL EL RESTABLECIMIENTO OPERATIVO DE VUELOS COMERCIALES EN EL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Ley 27563: De sostenimiento a la actividad productiva de la actividad turística nacional.

Ley nacional 27541: De solidaridad social y re activación productiva en el marco de la emergencia pública.

DNU 260/20 del Poder Ejecutivo Nacional: Amplia la emergencia pública sanitaria nacional en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en razón del Covid-19.

DNU 297/20 del Poder Ejecutivo Nacional. Declara aislamiento social, preventivo y obligatorio en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en razón del Covid-19.

DNU 754/20 del Poder Ejecutivo Nacional: Aislamiento social, preventivo y obligatorio, coronavirus Covid -19. Disposiciones.

Constitución de la Provincia Rio Negro.

DNU 01/20 de la Provincia de Río Negro: Decretó la emergencia sanitaria en todo el territorio de la Provincia de Río Negro en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en razón del Covid-19. Boletín Oficial RN 5857.

DCLE

MINUTA

Decreto 236/20 de la Provincia de Río Negro: Declaración estado de alerta sanitaria. Boletín Oficial RN 5860.

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 3150-CM-20 Se declara estado de emergencia económica, social y de servicios en San Carlos de Bariloche. Covid-19

FUNDAMENTOS

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el brote del nuevo coronavirus como una pandemia, luego de que el número de personas infectadas por Covid-19 a nivel global llegara a 118.554, y el número de muertes a 4.281, afectando hasta ese momento a 110 países.

El Poder Ejecutivo Nacional dictó el decreto 260/20 del 12 de marzo de 2020 mediante el cual amplía en nuestro país la emergencia pública en materia sanitaria establecida por ley 27541, por el plazo de un año en virtud de la pandemia declarada.

En este contexto, y en el marco de la emergencia declarada por los gobiernos nacional, provincial y municipal ante la situación epidemiológica de público conocimiento, DNU 297/20 del Poder Ejecutivo Nacional, declara el aislamiento social preventivo y obligatorio en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en razón del Covid-19.

Desde entonces se han cerrado las fronteras, cancelado los vuelos nacionales e internacionales, generando un cese en la actividad turística y comercial en San Carlos de Bariloche durante la temporada invernal 2020.

La actividad turística es la principal actividad económica de la ciudad. Según un informe de la

DCLE

MINUTA

Secretaría de Turismo y Producción de San Carlos de Bariloche del año 2019, el 47% del empleo en Bariloche es generado por el turismo. En el desglose del informe, el dato más relevante son los arribos en el aeropuerto que pasaron de 507.222 pasajeros en 2015 a 777.044 en 2018, un 53% más. Las frecuencias aéreas en invierno también se incrementaron un 56% en los últimos tres años y un 40% en verano.

Por otra parte con una economía inestable a nivel nacional, producto de cuatro años de pérdidas de empleo en todo el territorio Argentino, devaluación, pérdida del poder adquisitivo en el bolsillo de los trabajadores en el período 2015-2019 , agravados por las consecuencias de la pandemia, un centenar de comercios y establecimientos vinculados a la actividad turística se han visto obligados a cerrar. Dejando a muchos trabajadores sin ingresos y sin perspectivas de trabajo a corto plazo.

Una encuesta publicada el 3 setiembre del 2020 por la Cámara de Comercio de Bariloche muestra que un 94% de las empresas han tenido menor facturación nominal que el mismo período del año pasado; a su vez, el 76% facturó nominalmente menos del 50% que el año pasado. Otro indicador importante es que sólo un 20% de los comercios pudieron cubrir sus gastos fijos y un 11% está considerando cerrar su establecimiento. El 79% se ha endeudado para sostener su negocio, el 54% lo hizo en plazos mayores a los 24 meses y con un panorama incierto, dado que el 68% de los comercios dice no poder mantener la operatoria de su empresa por más de seis meses si se mantienen las condiciones actuales.

Es por esto que esta comunicación, busca advertir al Poder Ejecutivo Nacional, la preocupación de un importante sector de la ciudadanía, que siendo el turismo la principal fuente de trabajo de los habitantes de Bariloche y que estamos próximos a la temporada de verano, necesitamos el

| | | |
|------|--------|---|
| DCLE | MINUTA |  Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18) |
|------|--------|---|

| | |
|---------------------------------|--|
| | <p><i>restablecimiento de los vuelos comerciales en aeropuertos nacionales e internacionales con los protocolos adecuados, a fin de reactivar la economía de la ciudad y evitar una crisis socio-económica, sin precedentes para Bariloche.</i></p> <p><i>AUTOR: Concejal Gerardo Del Río (PUL).</i></p> <p><i>COLABORADORES: Rodrigo Arroyo, Matías Pellegrini y Hugo Torregrosa.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>El proyecto original N.º 155/20, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día 1 de octubre de 2020, según consta en el Acta N.º 1133/20. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,</i></p> <p style="text-align: center;">EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE</p> <p style="text-align: center;">COMUNICACIÓN</p> <p><i>Art. 1º) Se solicita al Poder Ejecutivo Nacional, el restablecimiento operativo de los vuelos comerciales en el aeropuerto de nuestra ciudad, a fin de reactivar la principal actividad económica, que es el turismo, en San Carlos de Bariloche.</i></p> <p><i>Art. 2º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.</i></p> |
| Posición de audio: 01h 39m 45s: | El concejal Del Río agradece la colaboración del concejal Chamatrópulos. |
| Posición de audio: 01h 41m 05s: | Con las modificaciones mencionadas, se somete a votación el proyecto 155/20, siendo aprobado por unanimidad. |
| Posición de audio: 01h 41m 18s: | 2.- <u>Proyecto de declaración 159/20</u> : “Se declara de interés municipal, cultural y artístico al festival Nevadas Internacionales de Teatro”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Claudia Torres, Norma Taboada, Gerardo Ávila y Natalia Almonacid (JSRN). |

| | | |
|------|--------|---|
| DCLE | MINUTA |  Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18) |
|------|--------|---|

| | |
|---------------------------------|---|
| | Se da lectura al proyecto en su parte resolutive |
| Posición de audio: 01h 41m 55s: | El concejal Sánchez fundamenta el proyecto. |
| Posición de audio: 01h 43m 50s: | Se somete a votación el proyecto 159/20, siendo aprobado por unanimidad. |
| Posición de audio: 01h 44m 10s: | 3.- <u>Proyecto de ordenanza 160/20</u> : “Se presta conformidad al adelanto coparticipación”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Hacienda, Diego Quintana y Secretaria Legal y Técnica, Mercedes Lasmartes. Se da lectura al proyecto reformulado en su parte resolutive. |
| Posición de audio: 01h 45m 35s: | El concejal Sánchez fundamenta el proyecto. |
| Posición de audio: 01h 52m 55s: | La concejala Wallace cuestiona técnica, política y financieramente el proyecto y la administración de los fondos públicos por parte del oficialismo municipal y provincial. Desarrolla. |
| Posición de audio: 02h 08m 05s: | La concejala Ferreyra plantea disconformidad del bloque FdT con la forma de trabajo del oficialismo. Considera que la presentación del proyecto es una falta de respeto. Desarrolla. |
| Posición de audio: 02h 12m 00s: | El concejal Ávila cuestiona los argumentos de las concejalas preopinantes. Reivindica el uso del Plan Castello y la realización de obras por parte del gobierno provincial. Desarrolla. |
| Posición de audio: 02h 36m 25s: | La concejala Ferreyra considera una falta de respeto como presenta el Departamento Ejecutivo los proyectos. |
| Posición de audio: 02h 38m 50s: | La concejala Wallace cuestiona los fundamentos del concejal Ávila. Pide información sobre los montos de coparticipación que restan para el año. Refiere que acompañarán el proyecto por pedido de los trabajadores del Soyem. Pide que se informe la ejecución del dinero. |
| Posición de audio: 02h 47m 40s: | El concejal Chamatrópulos fundamenta su voto. Adelanta su acompañamiento. |
| Posición de audio: 03h 04m 10s: | La concejala Wallace aclara al concejal Chamatrópulos que sus argumentos han sido de índole política. |
| Posición de audio: 03h 04m 55s: | El concejal Chamatrópulos expresa que su alusión a la concejala Wallace era subjetiva. Pide disculpas. |
| Posición de audio: 03h 05m 30s: | Con las modificaciones mencionadas, se somete a votación el proyecto 160/20, siendo aprobado por unanimidad. |

| | | |
|------|--------|---|
| DCLE | MINUTA |  Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18) |
|------|--------|---|

| | |
|---------------------------------|--|
| Posición de audio: 03h 05m 55s: | 4.- <u>Proyecto de comunicación 162/20</u> : “Se comunica a la Gobernadora interceda urgente por cancelación deuda de IPROSS con Hospital Zonal de Bariloche”. Autores: Concejales Roxana Ferreyra, Marcelo Casas y Julieta Wallace (FdT). Se da lectura al proyecto en su parte resolutive. |
| Posición de audio: 03h 06m 20s: | La concejala Ferreyra fundamenta el proyecto. Plantea modificar el artículo 1º del proyecto, que queda redactado como sigue: <i>‘1º) Se comunica a la Gobernadora de la Provincia de Río Negro que interceda en forma urgente a fin de lograr la cancelación de la deuda que IPROSS mantiene con el Hospital Zonal de Bariloche’.</i> |
| Posición de audio: 03h 14m 20s: | Con las modificaciones mencionadas, se somete a votación el proyecto 162/20 siendo aprobado por mayoría, con los votos afirmativos de los concejales Wallace, Casas, Ferreyra, Cárdenas, Del Río y Chamatrópulos; y los votos negativos de los concejales Almonacid, Ávila, Sánchez, Taboada y Torres. |
| Posición de audio: 03h 14m 50s: | 7.- Tratamiento de resoluciones ad referéndum 1.- <u>Resolución 163-PCM-20</u> : “Se declara de interés municipal al festival virtual solidario Maratón del lago y la montaña”. Autora: Presidenta del Concejo Municipal, Natalia Almonacid. Iniciativa: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Gerardo Ávila, Norma Taboada y Claudia Torres (JSRN). Se da lectura a la descripción sintética. |
| Posición de audio: 03h 15m 10s: | Se somete a votación la resolución 163-PCM-20 siendo aprobada por unanimidad. |
| Posición de audio: 03h 15m 20s: | 8.- Varios |
| Posición de audio: 03h 15m 30s: | No habiendo Varios y siendo las 12:46 h se da por finalizada la Sesión. |

Natalia Soledad Almonacid

Carlos Sánchez y Puente

Gerardo Sergio Ávila

| | | |
|------|--------|---|
| DCLE | MINUTA |  Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18) |
|------|--------|---|

Claudia Beatriz Torres

Norma Beatriz Taboada

Julieta Wallace

Marcelo Hugo Casas

Norma Roxana Ferreyra

Pablo Chamatrópulos

Gerardo Raúl del Río

Jorge Ariel Cárdenas

Josefina González Elizondo
Asesora Letrada